

Resolución N° 0289
Lanús 30 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 92/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-154 cuya apertura se realizó el 08 de Abril de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 92/2019 cuya apertura se realizó el 08 de Abril de 2019 a las 10:00 horas para la adquisición de **BIDONES DE AGUA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **SODA LA BUENA ESPERANZA**, con domicilio en la calle Magallanes N° 1470 de la Localidad de Remedios de Escalada la adquisición de 1932 (mil novecientos treinta y dos) bidones de agua, en la suma total de PESOS ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta (\$154.560) de acuerdo a informe adjunto a fojas 73.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

